

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

AUTORIZASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SHOW MUSICAL FOREVER METAL 2023

DECRETO Nº**9877**/ 2023 06 de octubre del 2023

VISTOS:

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1. Ord. S/N, de Vianka Lafuente Aguirre, Presidenta Agrupación Forever Metal a D.A.F, con timbre de recepción 14 de septiembre del 2023, solicita permiso para la realización de Show Forever Mettal 2023, al costado Poniente de la Piscina Olímpica, incluyendo los siguientes documentos:
 - Nómina de socios.
 - · Cedulas de Identidad.
 - Resolución Exenta N°514 del Delegado Presidencial
- 2. Correo 25 de septiembre del 2023, indicando los requisitos que deben presentar para la instalación y funcionamiento del evento.
- 3. Ord. 02 de la Agrupación Forever Metal a Seremi de Salud.
- 4. Memo N°734 de la Dirección de Eventos, para la activación de los permisos correspondientes.
- 5. Ord. N°3241 de la D.A.F A Administrador, indicando en Reg. Interno N°16830 de ADM. autorizando la ocupación del lugar para el evento.

DECRETO:

AUTORIZASE, la instalación y funcionamiento del "Show Forever Mettal 2023", en el sector costado Norte de la Piscina Olímpica, desde el 07 de octubre del 2023, a partir desde las 15:00 Hrs. hasta las 02:00 del dia 08 de octubre 2023, con los siguientes socios que se indican a continuación para la actividad comercial:

N°	NOMBRES	ACTIVIDAD COMERCIAL
1	Greck Zepeda Melo	Merchandising de bandas locales
2	Dayanna Fernández Ortiz	artesanías en Tejido de punto ganchillo
3	Javiera Veas Saumastre	artesanías
4	Soraya Benítez Carrillo	Ropa para motociclistas y accesorios

NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico, habilitado por el Representante Sra. Vianka Lafuente Aguirre.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.



AUTORIZASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SHOW MUSICAL FOREVER METAL 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

GER/CDR/CCG/NAC/MBU/VCA